



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRASLADO No. 001

Fecha: 07/02/2023

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
41001 41 05 702 2012 00228	Ejecución de Sentencia	MARIA VICENTA FLOR MIRANDA	JOSE ELVIS GOMEZ PLAZAS	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	8/02/2023	10/02/2023
41001 41 05 702 2015 00197	Ejecución de Sentencia	OLIVER ANDRES SILVA SANCHEZ	TRITURADOS Y PREFABRICADOS C&P S.A.S.	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	8/02/2023	10/02/2023
41001 41 05 001 2018 00362	Ordinario	DANIELA RAMÍREZ RUEDA	LUIS EDUARDO MOTTA GONZALEZ	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	8/02/2023	10/02/2023
41001 41 05 001 2019 00010	Ejecutivo	CARLOS ANDRES PERDOMO PERDOMO	ALVARO BAUTISTA PEÑA	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	8/02/2023	10/02/2023
41001 41 05 001 2019 00151	Ordinario	BLANCA STELLA TOVAR NARVAEZ	BLANCA MAGOLA MORALES GALLEGO	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	8/02/2022	10/02/2022
41001 41 05 001 2021 00230	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR DEL HUILA	FERNANDO ALFONSO ROJAS RINCON	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	8/02/2023	10/02/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 07/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M.

LINDA CUENCA ROJAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 07 de febrero de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 001 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la Actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, visible a folio 178 del expediente. A partir del día hábil siguiente (08-02-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-702-2012-00228-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 07 de febrero de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 001 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, visible a folio 119 al 120 del expediente. A partir del día hábil siguiente (08-02-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-702-2015-00197-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 07 de febrero de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 001 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la Actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, visible a folio 88 al 90 del expediente. A partir del día hábil siguiente (08-02-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2018-00362-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 07 de febrero de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 001 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, visible a folio 89 al 90 del expediente. A partir del día hábil siguiente (08-02-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2019-00010-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 07 de febrero de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 001 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, visible a folio 141 al 142 del expediente. A partir del día hábil siguiente (08-02-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2019-00151-00

LINDA CUENCA ROJAS

Secretaria.

L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 07 de febrero de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 001 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, visible a folio 116 al 123 del expediente. A partir del día hábil siguiente (08-02-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2021-00230-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.